

ANDARCEL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio se ha dispuesto la corrección y publicación de los datos de la Cesionaria en la cesión de cuotas de "ANDARCEL" S.R.L., publicada en BOLETIN OFICIAL de fecha 24 de agosto de 2007:

1) Cesionario: Doña Silvia Beatriz Weisjoff, argentina, casada con Don Carlos Mario Hurtado, D.N.I. 6.212.253, domiciliada en Pje. Houssay 3167 de la ciudad de Santo Tomé provincia de Santa Fe.

Rosario, 2 de Noviembre de 2007.

\$ 15□15522□Nov. 14

ACUARIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados "ACUARIO S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. Nº 160, Folio 58, año 2007, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma ACUARIO S.A. que gira con domicilio legal en la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, procedió a reasignar los cargos del Directorio según Asamblea General Extraordinaria Nº 31 de fecha 31 de Mayo de dos mil siete. Debido al fallecimiento del Presidente de la empresa Sr. Roberto Dante Tanino, ha debido asumir la Presidencia del Directorio, dando cumplimiento al Artículo undécimo del Estatuto social, la Señora Isabel Antonia Alfonso, quien había sido elegida como Vice-Presidente en fecha 5 de febrero de 2006, por lo que corresponde en este acto elegir un Vice-Presidente en reemplazo de la Señora Isabel Antonia Alfonso, hasta el término del mandato del actual Directorio. De común acuerdo según Acta de Directorio Nº 128 de fecha 31/05/2007 deciden inscribir el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Isabel Antonia Alfonso, apellido materno Rey, nacionalidad argentina, L.C. Nº 5.668.183, domiciliada en Calle Freyre Nº 517, de la ciudad Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacida el 12 de Febrero de 1949, estado civil Viuda, ocupación Empresario, CUIT Nº 27-05668183-9; Vice-Presidente: Roberto Hernán Tanino, apellido materno Alfonso, nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 30.405.324, domiciliado en Calle Freyre Nº 517, de la ciudad Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 25 de Julio de 1983, estado civil soltero, ocupación Empresario, CUIT Nº 20-30405324-1; en tanto que continúa como: Síndico Titular: Mario Aníbal Sandrigo, apellido materno Goi, argentino, nacido el 13 de Abril de 1950, L.E. Nº 7.709.780, casado, domiciliado en calle 20 Nº 343, Avellaneda, Provincia de Santa Fe.

Contador Público Nacional. CUIT Nº 20-07709780-6; y como: Síndico Suplente: Nidia Elida Acquaroli, nacionalidad argentina, de apellido materno Ramseyer, nacionalidad argentina, nacida el 22/09/52, soltera, D.N.I. Nº 10.184.424, domiciliada en calle Almirante Brown Nº 1.668, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. Contadora Pública Nacional. CUIT Nº 27-101.84424-8, quienes durarán en sus funciones hasta el término del actual mandato. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Duilio Maximiliano F. Hail, Secretario.

Reconquista, 24 de Octubre de 2007. - Duilio M. Francisco Hail, Secretario.

\$ 35,64□15601□Nov. 14

IDEA S.A.

CAMBIO SEDE

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza. Se hace saber que en autos caratulados: "IDEA SOCIEDAD ANONIMA s/Cambio Sede Social", Expte. Nº 167, Folio 58, año 2007, ha modificado su sede social según Acta de Directorio Nº 41, de fecha 24 de Agosto de 2007: "Lote Nº 14, Sector C, Parque Industrial Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. - Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Duilio Maximiliano F. Hail, Secretario. - Reconquista, 26 de octubre de 2007 - Duilio M. Francisco Hail, Secretario.

\$ 17,60□15595□Nov. 14

PAN AMERICAN BLOODSTOCK S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, que la Sociedad PAN AMERICAN BLOODSTOCK S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en fecha 19 de octubre de 2005, al Tomo 156, Folio 22069, Nº 1746 en la sección Contratos, ha resuelto, según Asamblea de fecha 26 de octubre de 2007 aumentar su capital social, quedando la cláusula del capital redactada de la siguiente manera:

Capital: Asciende a la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), el que se encuentra dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, suscriptas por los socios como sigue: el Sr. Carlos Emilio José Lamas suscribe pesos doce mil quinientos (\$ 12.500) representado por ciento veinticinco (125) cuotas de capital de pesos cien cada una y el Sr. Abdul Gaffar Chaudry suscribe pesos doscientos treinta y siete mil quinientos (\$ 237.500) representado por dos mil trescientas setenta y cinco (2.375) cuotas de capital de pesos cien cada una.

Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior por el voto favorable de más de la mitad de capital, en asamblea de socios, que determinará el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

\$ 27□15645□Nov. 14

HIJOS DE GUILLERMO BOYLE S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría del Dr. Federico Bertram, en autos "HIJOS DE

GUILLERMO BOYLE S.A. s/Aumento de Capital", se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550 y de acuerdo a Decreto del 5 de Noviembre de 2007. 1) Integrantes de la sociedad: Lilian Susana Sabina Pagella, D.N.I. Nº 6.705.431, argentina, Ingeniera Agrónoma, domiciliada en calle 19 Nº 1616 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, Graciela Stella Boyle, L.C. Nº 6.437.640, argentina, Productora agropecuaria, domiciliada en Mitre Nº 962 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, Santiago Guillermo Larroux, D.N.I. Nº 6.129.357, argentino, Médico Veterinario, domiciliado en Hipólito Irigoyen Nº 120 de la localidad de Sancti Spíritu, Provincia de Santa Fe, Eduardo Antonio Larroux, D.N.I. Nº 6.133.582, argentino, Médico Veterinario, domiciliado en San Martín 1.090 de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe, Guillermina Boyle, D.N.I. Nº 27.174.671, argentina, Médica, domiciliada en calle 19 Nº 1616 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, Patricio Boyle, D.N.I. Nº 28.859.929, argentino, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle 19 Nº 1616 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, Lisandro Boyle, D.N.I. Nº 27.863.811, argentino, Sacerdote, domiciliado en calle 19 Nº 1616 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, Raúl Horacio Boyle, D.N.I. Nº 6.142.749, argentino, Jubilado, domiciliado en Chacabuco Nº 627 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, Ileana Boyle, D.N.I. Nº 29.977.444, argentina, estudiante, domiciliada en calle 19, Nº 1616 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

2º) Fecha del instrumento de modificación: 22 de Noviembre de 2006.

3º) Denominación de la sociedad: "HIJOS DE GUELLERMO BOYLE S.A.

4) Domicilio de la sociedad: Chacabuco Nº 627, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación agropecuaria y producción de leche. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de duración: Cincuenta años a partir de la inscripción de su Transformación en Sociedad Anónima, el 21 de Noviembre de 1989, en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Estatutos, al Tomo 70, Folio 4298, Nº 227.

7) Capital Social: Doscientos mil pesos (\$ 200.000.-) representado por Doscientas mil (200.000) acciones, todas ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal Un peso (\$1.-) cada una, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción.

8) Órgano de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7), quienes durarán tres (3) ejercicios, en sus funciones.- La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- Los Directores, en su primera sesión, deberán designar un Presidente y un Vice-Presidente, en caso de ser más de uno. El Vice-Presidente reemplazará al Presidente, en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate, el Presidente tiene voto doble.- La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Directorio: Presidente: Roberto Enrique Boyle, D.N.I. Nº 10.132.370, argentino, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle 19 Nº 1616 de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, Vice-Presidente: Patricio Boyle, D.N.I. Nº 28.859.929, argentino, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle 19 Nº 1616 de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, Director Titular- Emilio Alberto Lucini, L.E. Nº 4.372.281, argentino, Productor Agropecuario, domiciliado en Mitre Nº 962 de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe.- Se prescinde de Sindicatura.

9) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año. Venado Tuerto, 8 de Noviembre de 2007.

\$ 93,70 15722 Nov. 14

ENCUADRES S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Denominación social: "ENCUADRES" S.A.

Representación Legal: La representación legal corresponde al Presidente y Vicepresidente.

\$ 15 15626 Nov. 14

MENDEZ KYOUDAI S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y Resolución de fecha 6 de Noviembre de 2007:

1) Integrantes de la sociedad: Luis Jorge Méndez, D.N.I. N° 10.372.466, argentino, mayor de edad, nacido el 20 de mayo de 1953, de 54 años de edad, de profesión abogado, estado civil divorciado, con domicilio real en calle Hipólito Irigoyen 1771 de la ciudad de Firmat; Eduardo Manuel Méndez, D.N.I. N° 11.603.696, argentino, mayor de edad, nacido el 28 de febrero de 1955, de 52 años de edad, de profesión comerciante, estado civil casado con Ana María Bevilacqua, con domicilio real en calle 9 de Julio 2135 de la ciudad de Firmat; Ana María Visitación Méndez, D.N.I. N° 13.320.198, argentina mayor de edad, nacida el 16 de junio de 1957, de 50 años de edad, de profesión profesora de educación física, estado civil casada con Alberto Butikofer, con domicilio real en calle Hipólito Irigoyen 1758 de la ciudad de Firmat; y Jorge Alejandro Méndez, D.N.I. N° 16.195.992, argentino, mayor de edad, nacido el 8 de junio de 1963, de 44 años de edad, de profesión contador público nacional, estado civil casado con Ana María Antunes, con domicilio real en calle Güemes 2039 de la ciudad de Firmat.-

2) Fecha de instrumento de constitución: 31 de agosto de 2007.

3) Denominación de la sociedad: MENDEZ KYOUDAI S.A..

4) Domicilio de la sociedad: Ovidio Lagos 202 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene los siguientes objetos: Actividad Concesionaria: la compra venta, permuta, y distribución de automotores nuevos y usados, de toda otra clase de vehículos de transporte, esparcimiento y trabajo, camiones, motocicletas, herramientas, sus repuestos y accesorios, quedando comprendida dentro de la actividad la suscripción de contratos de agencia y

representación con representantes oficiales de cualquier marca, agencias, terminales automotrices, y fábricas nacionales y extranjeras; la reparación y acondicionamiento de vehículos propios y de terceros y la actuación como mandataria de terceros en la compra y venta de vehículos de cualquier tipo; Actividad financiera: la financiación con fondos propios de la venta de vehículos propios o de terceros, incluyendo negociación y administración de hipotecas, prendas, y demás derechos, títulos, acciones y demás valores inmobiliarios, y cualquier operación con fondos propios con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 y sus modificatorias u otras por las que se requiera concurso público; Actividad de comercio exterior: importación y exportación de los bienes referidos en la actividad concesionaria; Actividad con cereales: la actividad concesionaria y la actividad financiera se podrán realizar mediante operaciones de canje de cereal a término, encontrándose facultada la sociedad para recibir pagos en cereales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, suscribir contratos de agencia o representación de terminales automotrices nacionales y extranjeras y ejercer todos aquellos actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Se fija en la suma de ochocientos mil pesos \$ 800.000, representado por: dos mil (2000) acciones clase A nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, dos mil (2000) acciones clase B nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una; dos mil (2000) acciones clase C nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una; y dos mil (2000) acciones clase D nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una. Suscriptas en su totalidad e integradas en un 25%, por cada uno de los accionistas.

8) Órgano de administración y fiscalización: Un directorio compuesto de cuatro (4) miembros, quienes durarán dos (2) ejercicios en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. Directores Titulares: Jorge Alejandro Méndez, Director Titular Clase A; Ana María Visitación Méndez, Director Titular Clase B; Eduardo Manuel Méndez, Director Titular Clase C y Luis Jorge Méndez, Director Titular Clase D. Directores Suplentes: Ana María Antunes D.N.I. N° 16.852.980, Director Suplente Clase A; Guillermo Butikofer Méndez D.N.I. N° 31.302.624, Director Suplente Clase B; Eduardo Méndez Bevilacqua D.N.I. N° 29.351.176, Director Suplente Clase C; y Natalia Méndez Falabrino D.N.I. N° 28.529.037, Director Suplente Clase D. Presidente del Directorio Jorge Alejandro Méndez, Director Titular Clase A. Vicepresidente del Directorio: Ana María Visitación Méndez, Director Titular Clase B.- Se prescinde de la Sindicatura.

9) Representación Legal: El Presidente del Directorio el Vicepresidente, indistintamente, tendrán la representación legal de la sociedad.

10) Fecha de Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

\$67,30□15681□Nov. 14

MAR CONSTRUCTORA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios constituyentes: Víctor Juan Marcon, casado, argentino, comerciante, D.N.I. N° 10.068.541, nacido el 16/09/1951, con domicilio en calle 1° de Mayo N° 1080, piso 7°, de la ciudad de Rosario y Patricio Marcon, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. N° 31.393.379, nacido el 24/12/1984, con

domicilio en calle 1° de Mayo N° 1080 piso 7°, de la ciudad de Rosario.

2) Fecha de Constitución: 30/10/2007.

3) Razón Social: MAR CONSTRUCTORA SRL.

4) Domicilio de la sociedad: 1° de Mayo N° 1080 piso 7°, Rosario, Santa Fe.

5) Objeto social: Construcción: Mediante la dirección, proyecto, administración y/o realización de construcciones civiles, industriales públicas o privadas, caminos y/o pavimentos, terraplenes y canales, construcción de redes de agua, y de gas, construcciones hidráulicas y montajes industriales, su conservación y mejoramiento, construcción de edificios y estructuras de mamposterías y hormigón y toda obra y trabajo a fin al ramo de la construcción.

6) Duración: 10 años.

7) Capital social: \$ 60.000 dividido en 600 cuotas de \$100 cada una.

8) Administración: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta. Socio Gerente designado: Víctor Juan Marcon. La fiscalización será ejercida por los socios.

9) Representantes Legal: El Gerente

10) Cierre de ejercicio: 31 de Octubre.

\$15.15680 Nov. 14

COMAT S.R.L.

CONTRATO

Mediante escritura N° 94 de fecha 05.07.2007 pasada ante el Esc. Enrique E. Filippini, ha quedado constituida la sociedad de responsabilidad limitada denominada COMAT S.R.L. entre los señores Héctor José Jobell, argentino, nacido el 8 de abril de 1945, de apellido materno Michelotti, D.N.I. 6.059.080, empresario; Alicia Inés Paladini, argentina, nacida el 17 de febrero de 1948, de apellido materno Grenier, D.N.I. 5.704.457, empresaria; ambos casados entre sí en primeras nupcias, domiciliados en esta ciudad en calle Salta N° 1165, piso 14°, y Diego Javier Jobell, argentino, nacido el 3 de diciembre de 1968, de apellido materno Paladini, D.N.I. 20.277.882, arquitecto, casado en primeras nupcias con Jorgelina María del Valle Suppo, domiciliado en calle Tres de Febrero N° 8, piso 1°, de esta ciudad.

Domicilio social: en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo: 5 años contados desde su inscripción.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar dentro o fuera del país, por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, propios o de terceros; la urbanización y división por loteos; la locación y administración de propiedades y consorcios.- b) Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, inspección y explotación de obras de ingeniería y/o arquitectura, industriales y/o civiles, ya sean públicas o privadas, nacionales o internacionales; la compra y venta de materiales y equipos relacionados con la construcción y la locación de aquéllos; y la refacción y

construcción de viviendas o de cualquier otra clase de inmuebles, ya sean individuales y/o edificios en propiedad horizontal, tantos públicos como privados, por sí o por administración delegada o para terceros como locadora o locataria de obras y/o servicios, dentro del país y/o en el extranjero; la intervención en la constitución de fideicomisos ya sea como fiduciante o fiduciaria, en sociedades civiles como socia o administradora y/o administradora de condominios.

Capital: El capital social se fija en la suma de ochenta mil pesos (\$ 80.000), dividido en ocho mil (8.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este mismo acto.

Administración y Representación: La administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta o alternativamente cualquiera de ellos en caso de ser más de uno. Los gerentes, en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los arts. 782 y 1.881 del C. Civil y decreto 5.965/63 (art. 9), con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en el libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán de acuerdo a las mayorías establecidas en el art. 160 de la ley 19.550.

Ejercicios y Estados Contables: El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año.

Socio Gerente: queda designado el socio Diego Javier Jobell.

Sede social: calle Tres de Febrero N° 8, piso 1°, Rosario.

\$56□15706□Nov. 14

TRANSLOGISTICA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Denominación: TRANSLOGÍSTICA SRL.

Domicilio: San Nicolás 3373 Rosario.

Fecha del Instrumento: 23 de Febrero de 2007.

Cesión de cuotas sociales: Jorge Gustavo Goity, argentino, casado comerciante, con domicilio en la calle Pte. Roca 855 Piso 1 Departamento B de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. N° 20.244.097, vende cede y transfiere 750 cuotas de \$10 cada una la suma de \$7.500,00 a los señores Pedro Bonamigo, DNI 6.026.032 casado, domiciliado en Pje. Corvalán n° 776 Rosario, nacido el 20/02/1938; al señor Adrián Bonamigo, nacido el 22/03/1971, DNI 22.087.782 argentino, casado, comerciante, domiciliado en Rosado Tucumán 7097 Piso 2° y al Señor Antonio Bonamigo, nacido el 9/09/1962, DNI 16.149.267, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Pje. Corvalán 772 Rosario, quienes adquieren en partes iguales 250 cuotas sociales de \$10, cada una por un valor de

\$2.500 de capital. Se efectúa la venta por la suma de \$305.000,00 en total y por todo concepto.

Capital Social: Adrián José Fasciolo, argentino, nacido el 19 de marzo de 1966, casado, docente, con domicilio en calle Pje. Iberá N° 3280 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. N° 17.591.284 posee 750 cuotas de \$10 cada una; la suma de \$7.500; Pedro Bonamigo, DNI 6.026.032 casado, domiciliado en Pje. Corvalán n° 776 Rosario, nacido el 20/02/1938 posee 250 cuotas sociales de \$10.- cada una que conforma un capital de \$2.500,00; Adrián Bonamigo, nacido el 22/03/1971, DNI 22.087.782, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Rosado Tucumán 7097 Piso 2° posee 250 cuotas sociales de \$10- cada una que conforma un capital de \$2.500,00 y Antonio Bonamigo, nacido el 9/09/1962, DNI 16.149.267, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Pje. Corvalán 772 Rosario posee 250 cuotas sociales de \$10- cada una que conforma un capital de \$2.500,00.-

Capital Social Total: Compuesto por 1.500 cuotas de pesos diez cada una que hace un total de pesos quince mil \$15.000,00.- Rosario, 11 de abril de 2007 - Expte. N° 1046/07 - R. P Comercio. Fdo. Dr. Hugo O. Vigna, secretario.

\$30□15633□Nov. 14

IGA CONSTRUCCIONES S.A.

ESTATUTO

Lugar y Fecha del Instrumento: Rosario, 7 de agosto de 2007.

Socios: Sr. Enrique Gatti Rapallini, D.N.I. 22.227.408, nacido el 7 de enero de 1971, argentino, casado, domiciliado en Bv. Argentino 8910 de la ciudad de Rosario, de profesión Lic. En Administración de Empresas y Jorge Carlos Yadanza, D.N.I. 8.375.960, nacido el 18 de agosto de 1951, argentino, casado, domiciliado en Isabel la Católica 4161 de la ciudad de Rosario, de profesión empresario.

Denominación: IGA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA.

Plazo de Duración: 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Construcción de obras civiles y públicas; 2) Adquisición , venta y permuta de inmuebles urbanos y rurales; compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. A efectos de cumplir los objetivos indicados en los puntos anteriores la sociedad podrá: constituir Uniones Transitorias de Empresas, otorgar préstamos y avales con o sin garantía, a corto y largo plazo, realizar aportes de capital a sociedades por acciones, comprar y vender acciones, deventures, papeles de crédito y valores mobiliarios; con la expresa excepción de las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en la que se requiera el concurso público; la sociedad no realizará actos contemplados por el art. 299 de la Ley 19.550 y por lo tanto ninguno de los actos que realice darán lugar a incorporarla a la fiscalización estatal permanente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto.

Capital: El capital es de \$ 50.000 (Pesos: Cincuenta mil) compuesto de Cinco mil (5.000 acciones ordinarias, escriturales, con derecho a Un (1) voto y de pesos diez (\$ 10) de Valor Nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta un quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Administración y Representación: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10), quienes durarán en sus funciones dos (2) ejercicios. La Asamblea designará suplentes en un número igual o menor a los titulares y con el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y en caso de que la Asamblea fije un Directorio plural, deberán designar un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, y según lo contempla en caso de reemplazo el art. 9 de los Estatutos Sociales.

Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, en los términos del art. 284 último párrafo de la Ley 19550, teniendo los accionistas la facultad prevista en el art. 55 de la misma Ley. En caso de que por un aumento de capital social se supere el monto establecido en el inciso 2) del art. 299 de la Ley citada, se designará un síndico titular y uno suplente, por el término de dos (2) ejercicios, sin necesidad de modificación del estatuto.

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Suscripción e Integración: a) El Sr. Enrique Gatti Rappallini suscribe dos mil quinientas acciones ordinarias, escriturales con derecho a 1 (un) voto y de valor nominal \$ 10 (Diez pesos), integra en efectivo en éste acto la suma de \$ 6.250 (seis mil doscientos cincuenta pesos) y el resto de \$ 18.750 (Dieciocho mil setecientos cincuenta pesos) se compromete a integrarlo dentro de los dos años inmediatos posteriores a la fecha del acta de constitución.

b) El Sr. Jorge Carlos Yadanza suscribe dos mil quinientas acciones ordinarias, escriturales con derecho a 1 (un) voto y de valor nominal \$ 10 (Diez pesos), integra en efectivo en éste acto la suma de \$ 6.250 (seis mil doscientos cincuenta pesos) y el resto de \$ 18.750 (Dieciocho mil setecientos cincuenta pesos) se compromete a integrarlo dentro de los dos años inmediatos posteriores a la fecha del acta de constitución.

Directorio: De común acuerdo y conforme a las disposiciones del art. 9º de los Estatutos Sociales, el Directorio, que durará dos ejercicios en sus funciones, quedará integrado por un (1) Director Titular, y un (1) Suplente. Al procederse a su elección, por unanimidad resultan designadas las siguientes personas, quienes aceptan los respectivos cargos para los que fueron designados: Presidente: Enrique Gatti Rappallini - Director Suplente: Jorge Carlos Yadanza.

Los datos de identidad de Enrique Gatti Rappallini y de Jorge Carlos Yadanza, son los indicados ut-supra en el presente por cuanto son socios accionista de la sociedad.

Domicilio: Corrientes 931 Piso 3º de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina.

\$ 92□15568□Nov. 14

C. R. OBRAS Y SERVICIOS S.R.L.

PRORROGA - AUMENTO DE CAPITAL

A los efectos legales se hace saber que por instrumento del 25 de Octubre de 2007 los señores Mateo Jacinto Torletti, nacido el 27 de julio de 1947, de profesión Ingeniero Civil, casado en primeras nupcias con María del Pilar Emilia Marull, Libreta de Enrolamiento Nº 6.071.220, domiciliado en calle Montevideo Nº 2570 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Marina Isabel De Blasis, argentina, de profesión Contadora Pública, nacida el 27 de mayo de 1962, D.N.I. Nº 14.859.590, soltera, con domicilio en calle Zeballos 40 - Piso 4º - Dto. 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en su carácter de únicos socios de C. R. OBRAS Y SERVICIOS S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio el 4 de Noviembre de 1997 en Contratos al Tº 148, Fº 14525, Nro. 1822, y prórroga del plazo de duración, inscrita el 19 de Noviembre de 2002, en Contratos, al Tomo 153, Folio 13711, Nº 1474; resuelven de común acuerdo prorrogar el plazo de duración de la sociedad por Diez años más, produciéndose su vencimiento el 4 de Noviembre de 2017 y aumentar el capital en \$ 35.000 de manera que el capital social queda fijado en la suma de \$ 40.000.

\$ 23□15666□Nov. 14

LE RONDINI S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

En escritura autorizada por la Escribana Patricia María Rambaldi de Rosario (Prov. Santa Fe) el 1º de noviembre de 2007 los socios acordaron aumentar el capital social de la suma de \$ 50.000 a la suma de \$ 350.000 y modificar la cláusula Cuarta del contrato social para establecer que el capital social es de \$ 350.000 dividido en 35.000 cuotas sociales de \$ 10 de valor nominal cada una de las que son titulares los socios en la siguiente forma: Adriana Victoria Todisco es titular de 17.500 cuotas y Enrique Domingo Curridor es titular de 17.500 cuotas.

\$ 15□15709□Nov. 14

RIO PARANA LOGISTICA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénase la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la constitución de RÍO PARANÁ LOGÍSTICA S.A.

1) Datos de los fundadores: Gustavo Ariel Chagay, argentino, comerciante, nacido el 19 de noviembre de 1963, D.N.I. Nº 16.629.625, casado en primeras nupcias con Analia Evelin Frulla, con domicilio en calle 9 de Julio 1677, de la ciudad de Chabás, Provincia de Santa Fe, González Daniel Eduardo, argentino, comerciante, nacido el 7 de octubre de 1955, D.N.I. 11.630.918, casado en primeras nupcias con Noemí Susana Urquet, con domicilio en Luis Vernet 1626 de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Onainty Héctor Alfredo, argentino, comerciante, nacido el 28 de Agosto de 1952, D.N.I. Nº 10.492.922, casado en primeras nupcias con Rafaela Graciela Fischetti, con domicilio en calle Coronel Sayos 942, de la ciudad de Lanús, Provincia de Buenos Aires.

2) Fecha del acta constitutiva: 17 de agosto de 2005.

3) Denominación social: RIO PARANA LOGISTICA S.A.

4) Domicilio: sede social en calle Corrientes N° 987 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros el servicio de almacenamiento de mercaderías y su distribución por medio de transporte propio y/o ajeno - A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: 99 (Noventa y nueve) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000.-), representado por Ochocientas (800) acciones de cien pesos (\$ 100.-) valor nominal cada una.- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.

8) Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, de corresponder; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace estatutariamente doble voto en caso de empate.- La asamblea fija la remuneración del Directorio.

De acuerdo con el Art. 284 de la Ley 19.550 y por no estar la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299, se prescinde de la sindicatura.- Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el Art. 55 de la citada disposición legal. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviese deberá designar síndico, sin que sea necesaria la reforma del estatuto, quien durará en sus funciones tres (3) ejercicios y serán reelegibles. Se resuelve el primer Directorio, el que estará integrado de la siguiente forma: Presidente: Gustavo Ariel Chagay; Vice Presidente: Daniel Eduardo Gonzalez; y Director Suplente: Héctor Alfredo Onainty. Todos los mencionados precedentemente aceptan los cargos para los que fueron designados.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vice-Presidente del Directorio, quienes actuarán en forma indistinta.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 del mes de julio de cada año.

\$ 80□15580□Nov. 14

CONSTRUCTORA PLAZA S.R.L.

DISOLUCION

En la ciudad de Rosario, siendo las 10:00 hs. del día 25 de Octubre de 2007 se reúnen los señores Mario Adolfo Bessone, DNI. 8.506.384, y Nora Noemi Brak, DNI. 13.169.315, en su carácter de únicos Socios de CONSTRUCTORA PLAZA Sociedad de Responsabilidad Limitada inscrita en el Registro Público de Comercio en Contratos al Tomo 155, Folio 4394, N° 328 de fecha 11/03/04 que

resuelven:

- 1) Disolver la Sociedad a partir del 25 de Octubre de 2007.
- 2) Nombrar liquidador de la Sociedad a Don Mario Adolfo Bessone.

\$ 15□15597□Nov. 14

"ARAN" S.R.L.

CONTRATO

Socios: Alberto Rubén Arancibia, con D.N.I. Nº 12.804.837, nacido el 21 de Mayo de 1957, y Alicia Nora Biscotti, con D.N.I. Nº 13.167.080, nacida el 16 de Junio de 1957, ambos con domicilio real y legal en la Ciudad de Rosario, en la calle Piaggio 659 ambos cónyuges en primeras nupcias, comerciantes, de nacionalidad, argentina y hábiles para contratar:

Fecha del Instrumento de Constitución: 2 de Noviembre de 2006.

Nombre Social: "ARAN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio Social: en la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe) con en la calle Maiztegui Nº 665 y 667.

Objeto Social: a) la compra-venta de maquinarias e implementos, sus repuestos y accesorios para la agricultura y ganadería.

b) La compraventa de agroquímicos y fertilizantes. c) La compra-venta de semillas para hacienda.

Plazo de Duración: diez años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: es de Ochenta Mil pesos (\$ 80.000) dividido en ochenta (80) cuotas de capital de Un Mil pesos (\$ 1.000).

Composición del Organo de Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes. Se designa como Gerente al Socio: Sr. Alberto Rubén Arancibia.

Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 31 de Enero.

\$ 35□15678□Nov. 14

SERVICIOS AL TRANSPORTE S.R.L.

CONTRATO

Datos de los constituyentes: Rosa María Baracuda, argentina, que nació el 29 de agosto de 1942,

soltera, transportista, domiciliada en la calle Santiago 3698 de Rosario, D.N.I. 4.407.507, y Walter Andrés Haiek, argentino, que nació el 11 de abril de 1969, soltero, transportista, domiciliado en la calle Suipacha 3749 de Rosario D.N.I. 20.674.528.

Fecha del instrumento de constitución: 17 (diecisiete) de octubre del dos mil siete.

Denominación de la sociedad: SERVICIOS AL TRANSPORTE, sociedad de responsabilidad limitada.

Domicilio de la sociedad: en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, habiendo fijado su sede en la calle Santiago 3698 de dicha ciudad.

Objeto social: provisión de bienes y servicios a las empresas que exploten el autotransporte público y/o privado de pasajeros, y/o cargas.

Plazo de duración: 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de la inscripción del contrato social en el registro público de comercio.

Capital social: \$ 50.000,00 (cincuenta mil pesos), dividido en 2 (dos) cuotas de valor nominal \$ 25.000,00 (veinticinco mil pesos) cada una de ellas.

Organo de administración: uno o más gerentes. Se ha designado como gerentes a la señora Rosa María Baracuda.

Fiscalización: se ejercerá directamente por cada socio.

Representación legal: los gerentes, de ser varios, actuarán en forma indistinta.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

\$ 20□15691□Nov. 14

A LA HUELLA DE LA CARAVANA S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "A LA HUELLA DE LA CARAVANA" S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Ramón Daniel Benítez, argentino, nacido el 30 de Agosto de 1960, D.N.I. N° 13.997.509, estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en calle Pasco 741 Dto. 4., de la ciudad de Rosario, y Miguel Gerónimo Barría, argentino, nacido el 09 de Diciembre de 1951, D.N.I. N° 10.063.398, estado civil casado en primeras nupcias con Doña Ninfa Cardozo, de profesión empleado, domiciliado en calle Pasaje 1829 N° 5975 Piso 1 Dto. 21, de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 2 de Marzo de 2007.

3) Denominación social: "A LA HUELLA DE LA CARAVANA" S.A.

4) Domicilio y sede social: Entre Ríos 1702, de Rosario.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la de parrilla y restaurante.

6) Plazo de duración: 50 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital Social: es de \$ 20.000.- (pesos veinte mil), representados por 2000 (dos mil acciones de \$ 10,= (pesos diez), valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones por dos (2) años, la Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan. La fiscalización: Los socios poseen el derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente del directorio y en caso de ausencia, impedimento o vacancia por el Vicepresidente, quienes podrán actuar en forma individual. Se fija domicilio especial de los Señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en los domicilios particulares de cada uno de ellos denunciados precedentemente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$36.155.640 Nov. 14

LA CASA DE LAS MEMBRANAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Socios: Solis Claudia Marcela, de nacionalidad argentina, nacida el día 25 de abril de 1965, con D.N.I. N° 17.234.876, divorciada en primeras nupcias según sentencia de divorcio N° 315, expediente N° 1279/03, tramitado ante Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 12, San Lorenzo, a cargo de la Dra. Liliana G. Pasquinelli, de fecha 15 de Agosto de 2003, con domicilio en la calle H. Irigoyen N° 3088 de la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; y Giménez Daniel Eduardo, de nacionalidad argentina, nacido el día 17 de enero de 1958, con D.N.I. N° 12.266.214, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Carrasco N° 1149 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Contrato: 02 de Octubre de 2007

3) Denominación: "LA CASA DE LAS MEMBRANAS S.R.L."

4) Domicilio: 9 de Julio N° 620, Piso 3° A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: venta de materiales para la construcción tales como membranas asfálticas impermeabilizantes, pinturas y productos afines, colocación y trabajos en obra.

6) Plazo: diez (10) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.)

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de la socia: Solis Claudia Marcela, quien actuará en carácter de socio gerente.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$32□15669□Nov. 14

GUSTOS S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del inciso 9 del Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550: Representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio individualmente, o bien, en caso de ausencia o impedimento de este, al vicepresidente.

\$15□15642□Nov. 14

C Y E PROYECTOS DE OBRAS S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

Por acta de fecha 02 de Noviembre del año 2007, los socios de la sociedad "C Y E PROYECTOS DE OBRAS S.R.L." sociedad constituida conforme a contrato inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 23/08/2007, en Contratos, al Tomo: 158, Folio: 19260, Nro.: 1461 con duración hasta el 27/08/2017, acuerdan cambiar el objeto de la sociedad, por el siguiente: la sociedad tendrá por objeto el asesoramiento y la prestación de servicios técnicos de ingeniería, realización de proyectos, cálculos de estructuras, la dirección técnica y la construcción, por cuenta propia y/o de terceros de obras públicas y privadas. Asimismo los socios actuales de la sociedad acuerdan aumentar el capital social en la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) con la finalidad de adecuarlo al nuevo objeto, quedando constituido por quinientas cincuenta (550) cuotas de Pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, haciendo un total de pesos cincuenta y cinco mil (\$ 55.000) suscriptas totalmente por cada uno de los socios a la fecha del acta de modificación del contrato social.

\$ 18□15667□Nov. 14

LAS LOMAS S.R.L.

DISOLUCION

En cumplimiento de la ley de Sociedades Comerciales 19.550, se hace saber que el 7 de noviembre de 2007, "LAS LOMAS" S.R.L. ha procedido a resolver la inscripción de la disolución social anticipada, ratificando el proceso de partición de activos luego de cancelados todos los pasivos al cesar la actividad de la sociedad en el año 2005, dejando designado el mismo socio liquidador Carlos Daniel Pérez, D.N.I. N° 12.288.378, para conservar los libros y documentos sociales, de acuerdo a lo

exigido por el artículo 112 in fine de la Ley 19.550.

\$ 15□15651□Nov. 14

TOTAL QUIMICA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por decisión de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de junio de 2007, se incrementó el capital de la sociedad en la suma de pesos un millón doscientos cincuenta mil (\$ 1.250.000), quedando fijado el nuevo capital en la suma de pesos un millón trescientos cincuenta mil (\$ 1.350.000). Dicho incremento ha sido suscripto e integrado totalmente por los actuales accionistas. Como consecuencia de ello, se aprobó la modificación del artículo cuarto del Estatuto Social, que queda redactado del siguiente modo: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Un Millón Trescientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 1.350.000), representado por Un Millón Trescientos Cincuenta Mil (1.350.000) acciones de Un Peso (\$ 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, tal como reza el artículo 188 de la Ley 19.550.

\$ 15□15689□Nov. 14

GUIMA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 Inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber del cambio de domicilio y modificación del contrato social de "GUIMA S.R.L.", dispuestos por instrumento de fecha 26 de octubre de 2007, de acuerdo al siguiente detalle:

Modificación de la fijación de la sede social: Se decide por unanimidad establecer la Sede Social de GUIMA S.R.L. en Zona Rural, ruta 90, kilómetro 113, de la localidad de Carreras, provincia de Santa Fe.

\$ 15□15563□Nov. 14

TRANSPORTES BUS RUNNER S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario a los 31 días del mes de Octubre del año 2007, la sociedad TRANSPORTES BUS RUNNER S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio en "Contratos" al Tomo 158, Folio 25184, N° 1903 el 16 de Octubre de 2007, resolvió la siguiente Cesión de Cuotas: La señorita Georgina Luisina Carlos argentina, soltera, mayor de edad, nacida el 15 de Octubre de 1979, de profesión médica, con domicilio en La Yerra y José Ingenieros de la ciudad de Funes Provincia de Santa Fe, D.N.I. 27.663.527 vende, cede y transfiere cincuenta (50) cuotas de capital de valor nominal Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, por un total de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000.-) al señor Jorge Antonio Carlos, argentino, casado en primeras nupcias con Martha Noemí Grossi, mayor de edad,

nacido el 10 de Febrero de 1939, de profesión comerciante, con domicilio en calle Córdoba 3864, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 6.031.170.

\$ 15□15637□Nov. 14

MUELLE ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

En Rosario, a los quince días del mes de octubre de 2007, se reúnen la señorita Carla Nerina Santana, argentina, soltera, con domicilio en Maipú 3353 de Rosario, DNI. N° 32.312.485, nacida el 14 de agosto de 1986, de profesión comerciante y Pablo Matías Gorosito, argentino, soltero, con domicilio en Garibaldi N° 554 Dpto. J de Rosario, DNI. N° 28.968.154, nacido el 14 de agosto de 1981, de profesión empleado, ambos con capacidad jurídica para contratar, a los fines de constituir una sociedad de responsabilidad limitada denominada: "MUELLE ROSARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Los Inmigrantes 410 - Dársena Sur de Rosario. El plazo de duración es de cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El objeto de la sociedad es realizar Servicios gastronómicos de cafetería, bar y restaurant a tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o por este y otorgar poderes a favor de terceros para que realicen por cuenta y orden de la misma actos administrativos, comerciales, bancarios, y todo otro que los socios deberán resolver por unanimidad. El capital social asciende a \$25.000.- dividido en 2500 cuotas de capital de valor nominal \$10.- cada una que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Carla Nerina Santana, 2250 cuotas de capital por un total de \$ 22500 (pesos veintidós mil quinientos) y Pablo Matías Gorosito 250 cuotas de capital por un total de \$ 2500 (pesos dos mil quinientos). Los socios integran el 25% en este acto adjuntando boleta de depósito del Nuevo Banco De Santa Fe. La dirección y administración estará a cargo de un gerente, socio o no, quien tendrá además el uso de la firma social. Se ha designado como gerente a la Srta. Carla Nerina Santana, DNI. N° 32.312.485. El ejercicio comercial cerrará el 31 de octubre de cada año. Todas las resoluciones de la sociedad se tomarán por voluntad unánime de los socios.- La sociedad podrá ser disuelta y liquidada por los socios con anterioridad a su vencimiento por acuerdo unánime. Todos los socios tendrán poder de fiscalización de las operaciones de las que deberán llevarse registraciones contables.

\$40□15574□Nov. 14

KM. CERO S.R.L.

CONTRATO

1.- Socios: Fabricio Héctor Porporatto, argentino, DNI N° 23.164.338, transportista; soltero, domiciliado en calle Rotania 976; y Guillermo Alberto Giraudo, argentino, D.N.I. N° 20.803.622, comerciante, divorciado, domiciliado en calle 9 de Julio 145 ambos de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe.

2. Fecha de instrumento de constitución: 20 de septiembre de 2.007.

3. Denominación: KM. CERO S.R.L.

4. Domicilio social: calle 9 de Julio N° 145 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de estaciones de servicio, mediante la comercialización de combustible para automotores, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, así como también aditivos, neumáticos y demás productos de comercialización en estaciones de servicio, y mini despacho con productos alimenticios. Asimismo tendrá por objeto el transporte de carga, mercaderías generales, acarreos, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales; su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Podrá prestar servicios relacionados con el presente objeto social con bienes propios o de terceros. A los efectos pre-indicados la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

6. Plazo de duración: 10 (diez) años desde su inscripción en el R.P. de C.

7. Capital Social: \$30.000.- (son pesos, treinta mil) dividido en 3.000 (tres mil) cuotas sociales de \$10.- (pesos diez) de valor nominal cada una, suscriptas de la siguiente manera: el socio Fabricio Héctor Porporatto, 1.500 (un mil quinientas) cuotas sociales, y el socio Guillermo Alberto Giraudo 1.500 (un mil quinientas) cuotas sociales, integradas totalmente en efectivo.

8. Administración y representación legal: A cargo del Sr. Guillermo Alberto Giraudo en su carácter de socio gerente de la sociedad designado por el plazo de 2 (dos) años.

9. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rafaela, 19 de Octubre de 2007. Celia G. Bornia, secretaria.

\$60,46□15625□Nov. 14

SUPERARS S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se hace saber que por el expediente caratulado: SUPERARS S.R.L. S/AUMENTO CAPITAL SOCIAL, Expte. N° 226; la mencionada sociedad ha solicitado la correspondiente inscripción de aumento de su capital social por lo que se hace saber la nueva composición del mismo, como sigue: Tercera: El Capital Social se fija en la suma de pesos cincuenta y ocho mil (\$ 58.000), dividido en quinientas ochenta (580) cuotas de valor nominal pesos cien (\$100.), cada una, suscripta e integradas por los socios en dinero efectivo en la siguiente proporción: el Sr. Reinaldo Inocencio Secco, cincuenta y ocho (58) cuotas de capital que representan la suma de pesos cinco mil ochocientos (\$ 5.800) y la Señorita Ana Maria Secco, quinientas veintidós (522) cuotas de capital que representan la suma de pesos cincuenta y dos doscientos (\$ 52.200).

Rafaela, 7 de Noviembre de 2007. Celia G. Bornia, secretaria.

\$15□15562□Nov. 14

ERBEJUL S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, Santa Fe, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Socios: Los señores María Teresa Zurbriggen, nacida el 14 de junio de 1956, Documento nacional de Identidad número 12.436.454, CUIT/CUIL N° 27-12436454-5, soltera, con domicilio en Iroteo Clucellas número 932, de la localidad de Estación Clucellas, Provincia de Santa Fe, bioquímica y Carlos Alberto Zurbriggen, nacido el 21 de Noviembre de 1946, Libreta de Enrolamiento número 6.301.549, CUIT N° 20-06301549-1, casado en primeras nupcias con la señora María del Rosario Biancotti, domiciliada en calle Florida número 250 de la localidad de Estación Clucellas, Provincia de Santa Fe, productor agropecuario, ambos argentinos.

2) Constitución: 18 de mayo de 2007.

3) Denominación: "ERBEJUL S.A.".

4) Domicilio: Iroteo Clucellas N° 932 la localidad de Estación Clucellas, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: tiene por objeto la producción agrícola-ganadera y la posterior comercialización de toda la producción por cuenta propia y/o asociado a otra empresa y/o personas físicas nacionales y/o extranjeras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de operaciones comerciales relacionadas con el objeto social. A los efectos del cumplimiento de su objeto esta sociedad tiene plena capacidad jurídica para establecer relaciones jurídicas, crear, modificar, transferir, conservar y extinguir derechos, ejercer todos los actos y contratos que se relacionen con el mismo, que no se encuentren prohibidos por la legislación vigente, ni por este estatuto.

6) Duración: 50 años.

7) Capital Social: \$ 80.000 (Pesos Ochenta Mil).

8) Administración y representación: A cargo de un Directorio, cuyo Mandato tiene una duración de 3 (tres) ejercicios: Primer Directorio: Director Titular: Presidente: Julián Enrique Zurbriggen; Director Suplente: María Teresa Zurbriggen.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

10) Fiscalización: Prescinde la sindicatura, art. 284 de la ley 19550.

Rafaela, 25 de octubre de 2007. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 28,45 15623 Nov. 14

CENTRO CAFE BAR S.A.

ESTATUTO

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nº 385, Folio 192, Año 2007, Centro Café Bar S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades, Natalia Soledad Müller, argentina, nacida el 10 de diciembre de 1983, de apellido materno Simonetto, de estado civil soltera, comerciante, DNI. 30291187, domiciliada en Ruta N: 70 Oeste de Esperanza (SF); y José Carlos Elías, argentino, nacido el 19 de abril de 1970, de apellido, materno Joaquín de estado soltero, DNI. 18.832.852, comerciante, domiciliado en calle Manuel Belgrano Nº 1157 de San Carlos Centro (Sta. Fe); han decidido constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto en lo principal y pertinente se transcribe: Fecha del acta constitutiva: 12 de septiembre de 2007.

Denominación de la sociedad: CENTRO CAFÉ BAR Sociedad Anónima.

Domicilio social: calle Urquiza Nº 82 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la explotación de negocios de cafetería, bares, resto-bares, salones de té y organizaciones de eventos gastronómicos.

Capital social: \$ 20.000,00.- representado por doscientas acciones ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción, de \$ 100,00 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, e integradas en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento en el acto constitutivo.

Administración a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que designe la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.- Designación del primer Directorio: Presidente Sr. José Carlos Elías; Director suplente n: 1: Srta. Natalia Soledad Müller.

Representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en su caso, en forma individual e indistinta o a dos Directores en forma conjunta.

Fiscalización: la Sociedad prescinde de la sindicatura profesional. La fiscalización estará a cargo de todos los socios quienes poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley 19550.

Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de julio.

Lo que se publica sus efectos y por el término de ley.

Rafaela, 30 de octubre de 2007. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 29,70 15688 Nov. 14

RUBEN DARIO PERGOLESI S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente:

Socios: Rubén Darío Pergolesi, argentino, nacido el: 11/08/61, D.N.I. Nº 14.285.630, comerciante, casado, domiciliado en Avda. Independencia Nº 1727 de Tostado, Pcia. de Santa Fe y María Rosa Berra, argentina, nacida el 09/01/63, D.N.I. Nº 14.535.973, docente, casada, domiciliada en Avda. Independencia Nº 1727 de Tostado, Pcia. de Santa Fe.

Fecha del instrumento: 22 de Octubre de 2007.

Denominación: "RUBEN DARIO PERGOLES S.R.L."

Domicilio: Avda. Independencia Nº 1727 de Tostado, Dpto. 9 de Julio, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: \$ 100.000 (Pesos: Cien mil).

Objeto Social: Realizar las siguientes actividades: a) Construir obras viales y realizar movimientos de suelo en general: Mediante el proyecto, dirección y construcción de obras públicas o privadas, por cuenta propia o de terceros, comprendiendo ello entre otros, la construcción de alcantarillas y puentes, desmontes, arado y laboreo de tierra en general, transporte de suelos, pavimento, construcciones de gasoductos, alumbrado público y privado, canales, construcción de cloacas, apertura de picadas, ripiado de caminos o rutas, compactaciones en general, construcción de viviendas unifamiliares o multifamiliares, viales o de cualquier otro tipo, y todo lo que esté relacionado con obras civiles sin limitación. b) Transporte: Mediante la explotación de camiones para transportar hacienda, mercaderías, materiales Y/o mediante la explotación de transporte de pasajeros y todo lo conexo a tales actividades, en todas sus formas y especies, considerando que dichos transportes podrán ser tanto a nivel nacional como internacional. c) Agropecaria: Mediante la explotación de cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales en sus diversas calidades, explotación de establecimientos rurales, compra y venta de haciendas, su depósito, consignación y comisión, así como toda explotación agrícola que pueda considerarse conexas con lo expresado precedentemente, d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, rurales o urbanos, la subdivisión de tierras y su urbanización, como así también todas las operaciones previstas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, sus modificaciones y su reglamentación. e) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales o corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, Empresas o Sociedades por Acciones, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papales de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.

Administración y representación estará a cargo del Sr. Rubén Darío Pergolesi, en carácter de "socio gerente".

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. - Rafaela, 6 de noviembre de 2007. - Celia G. Bornia, Secretaria.

\$ 4015647 Nov. 14

MOLINO VICTORIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se dispone la siguiente publicación por un día en el BOLETIN OFICIAL. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 31 de marzo de 2007 se procedió a designar nuevas autoridades en el directorio y por acta de directorio Nº 464 de la misma fecha se efectuó la distribución de cargos en el mismo, quedando integrado de la siguiente forma:

Presidente: Boero Bossi César Ernesto Rafael, L.E. Nº 6.205.949 y CUIT Nº 20-06205949-5, Mandato hasta el 31/03/2008; Directores Titulares: Bertero, Miguel Angel Simón; L.E. 2.397.029, CUIT 20-02397029-6. Mandato hasta el 31/03/2008; Ricardo Aníbal Estevez Torriani, D.N.I. 16.304.008, y CUIT Nº 2016.304.008-6. Mandato hasta el 31/03/2008; Botturi Boero Amatore Antonio, L.E. Nº 4.188.590 y CUIT 20-04188590-5, Mandato hasta el 31/03/2008. Directores Suplentes: Bertero Boero, Carlos Alberto, L.E. Nº 3.165.671 y CUIT Nº 20-03165671-1. Mandato hasta el 31/03/2008; Estevez, Alejandro, D.N.I. Nº 21.982.822 y CUIT Nº 20-21982822-6. Mandato hasta el 31/03/2008; Dutto, Daniel Alberto, D.N.I. Nº 14.683.075 y CUIT Nº 20-14683075-8. Mandato hasta el 31/03/2008. Botturi, Antonio Roberto, D.N.I. 18.287.262, CUIT 20-18287262-9. Mandato hasta el 31/03/2008. Síndico Titular: CPN Osswald Enrique Roberto, L.E. Nº 6.247.227, CUIT 20-06247227-9. Mandato hasta el 31/03/2008. Síndico Suplente: Dr. Martínez, Joaquín Quillermo, L.E. 6.413.300, CUIT 20-06413300-5. Mandato hasta el 31/03/2008. - Santa Fe, octubre de 2007. - Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 20□15549□Nov. 14

DAIRY FARM S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la publicación del estatuto de la sociedad DAIRY FARM S.A. y designación de autoridades.

1- Accionistas: Rodrigo Vicente Llorens, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1975, de apellido materno Cassina, casado en primeras nupcias con Luciana Paula Salcedo, de profesión comerciante, DNI Nº 24.349.981, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen Nº 412, 1º piso, dpto. B; Adrián Roque Fontanetto Apoca, argentino, nacido el 17 de julio de 1971, de apellido materno Apoca, casado en primeras nupcias con Lía Josefina Delgado, de profesión Ing. Químico, DNI Nº 22.054.885, con domicilio en calle Carlos Pellegrini Nº 198 y Ana María Zurbriggen, argentina, nacida el 12 de enero de 1974, de apellido materno Porporatto, casada en primeras nupcias con David Espindola, de profesión comerciante, DNI Nº 22.886.743, con domicilio en calle Raúl Nosti Nº 1648, todos de la ciudad de Rafaela.

2- Fecha de constitución: 06 de junio de 2007

3- Denominación: DAIRY FARM S.A.

4- Domicilio Legal: Magdalena de Lorenzi Nº 338 - Rafaela - Santa Fe.

5- Duración: 99 (noventa y nueve) años.

6- Objeto: Realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Formulación, fabricación, producción, procesamiento, tratamiento, fraccionamiento, acondicionamiento y envasado de materias primas y productos veterinarios, agroveterinario, agroquímicos; suplementos vitamínicos, minerales alimenticios para la

actividad agropecuaria en general; productos de limpieza y desinfección para uso industrial, comercial y agropecuario, B) Comercialización por mayor o menor, distribución, representación importación, exportación, de todos los productos mencionados en punto precedente. C) Fabricación, comercialización, distribución y venta de indumentaria de trabajo, sus accesorios, elementos de seguridad e higiene para su industria y agropecuario. D) Compraventa, permuta, arrendamiento, locación, explotación o administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificios o no, subdivisión, loteo, edificación, y la realización de operaciones sobre inmuebles, incluso los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, organización, promoción, asesoramiento de inversión y administración de propiedades mediante la contratación de profesionales inscriptos en las matrículas respectivas; con la exclusión de toda actividad que pueda incluirla en el artículo 299 inc. 4 de la ley 19550; locación de bienes muebles individualizados o no. A tales fines sociales, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar todo clase de operaciones, actos y contratos que considere necesarios y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7- Capital Social: \$ 51.000.- (pesos cincuenta y un mil) representados por 5.100 (cinco mil cien) acciones de 10 (pesos diez) cada una.

8- Dirección, Administración, Representación: Director Titular: Ana María Zurbriggen; Director Suplente: Adrián Roque Fontaneto Apoca.

9- Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.

10- Ejercicio Social: 31 de marzo de cada año.

Rafaela; 29 de Octubre de 2007. Celia G. Bornia, secretaria.

\$42□15646□Nov. 14

LA LILIANA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la publicación de la Reconducción de la sociedad, Prórroga de plazo, Aumento del Capital, Modificación Contrato Social y Texto Ordenado de la sociedad LA LILIANA S.R.L. cuyo extracto es:

1) Fecha: 04 de octubre de 2007.

2) Socios: Ricardo Luis Olivier, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1947 de apellido materno Camporini, casado en primeras nupcias con Liliana Francisca María Canavese, Libreta de Enrolamiento N° 6.302.554, con domicilio en calle Víctor Manuel N° 717, de profesión comerciante; Liliana Francisca María Canavese de Olivier, argentina, nacida el 28 de enero de 1949, de apellido materno Ercole, casada en primeras nupcias con Ricardo Luis Olivier, L. C. N° F5.967.659, con domicilio en calle Víctor Manuel N° 717; Andrea Liliana Olivier Canavese, argentina, de apellido materno Canavese, nacida el 8 de enero de 1974, soltera, D.N.I. N° 23.429.988, con domicilio en calle Víctor Manuel N° 717, de profesión comerciante; y Geraldine Olivier, argentina, de apellido materno Canavese, nacida el 28 de noviembre de 1978, soltera, D.N.I. N° 27.039.005, con domicilio en calle Víctor Manuel N° 717, de profesión comerciante; todos de la ciudad de Rafaela.

3) Denominación: LA LILIANA S.R.L.

4) Domicilio: Víctor Manuel 717 - Rafaela - Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: a) administración y explotación de establecimientos agrícola-ganaderos mediante la cría e internada de hacienda de todo tipo, su reproducción, mestización, y cruza en distintas calidades y razas, e cultivo de todo tipo de cereales, oleaginosos y forrajes, explotación de tambos y la explotación de establecimientos hortícolas y de granja, b) la industrialización y comercialización de los productos y subproductos de dicha explotación, incluyendo la importación y exportación de los mismos, como así las maquinarias, equipos e instalaciones necesarias para desarrollar las actividades del punto anterior. c) compra-venta, permuta, arrendamiento, explotación o administración de inmuebles urbanos y rurales. 6) Duración: 10 (diez) años a partir de la inscripción de la Reconstitución en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: \$60.000 (pesos sesenta mil) totalmente suscrito e integrado en bienes.

8) Dirección y Administración: Ricardo Luis Olivier.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Rafaela, 26 de Octubre de 2007. Celia G. Bornia, secretaria.

\$30.15644 Nov. 14

BERTERO BOERO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se dispone la siguiente publicación por un día en el BOLETIN OFICIAL. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 27 de abril de 2007 se procedió a designar nuevas autoridades en el directorio y por acta de directorio N° 70 de la misma fecha se efectuó la distribución de cargos en el mismo, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Carlos Alberto Florentino Bertero, L.E. 3.165.671, CUIT 20-03165671-1. Mandato hasta el 31/12/2009. Vicepresidente: Miguel Angel Simón Bertero, L.E. 2.397.029, CUIT 20-02397029-8. Mandato hasta el 31/12/2009. Directores Suplentes: Miguel Angel Bertero, D.N.I. 12.324.720, CUIT 20-12324720-6 Mandato hasta el 31/12/2009. y María Clotilde Verónica Bertero, D.N.I. 11.270.109, CUIT 2711270109-0. Mandato hasta el 31/12/2009. - Santa Fe, octubre de 2007. - Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 20.15545 Nov. 14

DON LORENZO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por Asamblea General Extraordinaria unánime celebrada el 31 de octubre de 2007 los accionistas Don Lorenzo S.A., sociedad con domicilio en Colonia Castelar, provincia de Santa Fe, han resuelto la reducción del capital social de \$ 90.000 a \$ 58.500 a través del rescate de trescientas quince acciones y mediante la adjudicación de dos fracciones de campo ubicados en distrito Castelar, provincia de Santa Fe, de 100 y 96.65 hectáreas cada una, individualizadas por partidas de Inmobiliario Nros. 12-01-00-158205/0002-5 la primera y partidas 158396/0001-1, 0009-3, 00020, 0003-9, 0005-7 y 0010-9 la segunda. Colonia Castelar, noviembre de 2007.

EL DIRECTORIO.

\$ 20 15521 Nov. 14

FRIGORIFICO REGIONAL

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS

RECONQUISTA (F.R.I.A.R.) S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 15 de noviembre de 2007, en el horario de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, serán puestos a disposición en la sede legal de la sociedad, calle Boulevard Hipólito Irigoyen N° 298, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, los títulos definitivos, representativos de las acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y por el valor de cien pesos (\$ 100) nominales, cada una, vale decir, tienen las mismas características de las actuales en circulación y gozan de derecho a dividendos con efectos al ejercicio comercial N° 52 cerrado el 31/10/2007.

Dichos títulos representativos de un total de pesos cien millones (V\$N 100.000.000) nominales, comprenden la totalidad del aumento del capital social conforme art. 4º de los Estatutos Sociales de pesos cien millones (V\$N 100.000.000) nominales, resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria simultánea de Accionistas del 10-09-2007, e instrumentado mediante la emisión, suscripción e integración total, con inscripción en el Registro Público de Comercio de Reconquista. Santa Fe, con fecha 05-11-2007.

\$ 15 15598 Nov. 14